

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 256-2019-CFFIEE. Bellavista, 19 de marzo de 2019.

Visto, el **Proveído N° 0737-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de setiembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 006-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **BALCONA BARBUDO NAY BRANDON GERMAN**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de **Traslado Interno**, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2018-II; y el expediente de convalidación del estudiante **SAAVEDRA ESPINOZA, DAVID MOISÉS**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de **Segunda Profesionalización**, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, en el Proceso de Admisión 2018-II.

**CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación..(sic)".

Que, con **Proveído N° 0379-2019-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE el 08 de febrero de 2019, en el que adjunta el Oficio N° 0125-2019-D-ORAA, de la MSc. Mg. Sally Torres Alvarado, Directora de la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), recibido el 06 de febrero de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que hacen llegar el Informe N° 022-2019-SEC/ST-ORAA con Oficio N° 568-CDA-2018 adjuntando los expedientes de los Ingresantes del Proceso de Admisión 2018 - II, por la modalidad de **Traslado Interno** el Est. **BALCONA BARBUDO NAY BRANDON GERMAN** y **Segunda Profesionalización** el Est. **SAAVEDRA ESPINOZA, DAVID MOISÉS**.

Que, el **Sr. SAAVEDRA ESPINOZA, DAVID MOISÉS**; ingresó a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, por la modalidad de Segunda Profesionalización en el Proceso de Admisión 2018-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, derivando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE para la respectiva convalidación de las asignaturas cursadas.

Que, con **Proveído N° 0737-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 18 de setiembre de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 006-2019-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 18 de marzo de 2019 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que se remite el expediente de convalidación del estudiante **BALCONA BARBUDO NAY BRANDON GERMAN**; ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica por la modalidad de **Traslado Interno**, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Escuela Profesional de Matemática, en el Proceso de Admisión 2018-II; y el expediente de convalidación del estudiante **SAAVEDRA ESPINOZA, DAVID MOISÉS**, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica por la modalidad de **Segunda Profesionalización**, proveniente de la Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ingeniería Mecánica-Energía, Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, en el Proceso de Admisión 2018-II.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 19 de marzo de 2019, teniendo como **Tercer Punto de Agenda**: "Aprobación del dictamen de la Comisión de Adecuación, Compensación y Convalidaciones sobre las Convalidaciones de los expediente de **TRASLADO INTERNO y SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN** del Proceso de Admisión 2018-II", se acordó: "REFRENDAR, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 006-2019-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el Acta **Acta 006-2019-CACCC-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma.

2. **APROBAR**, el cuadro de convalidaciones de las asignaturas cursadas por el Sr. **SAAVEDRA ESPINOZA, DAVID MOISÉS**; ingresante por la modalidad de Segunda Profesionalización, en el Proceso de Admisión 2018-II, procedente de la Universidad Nacional del Callao, de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, de la Escuela Profesional de Mecánica, con la Currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao. de acuerdo al siguiente detalle:

**CUADRO DE CONVALIDACIONES-SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN.**

**ALUMNO: SAAVEDRA ESPINOZA, DAVID MOISES.**

UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA					UNIVERSIDAD DE DESTINO					CRÉDITOS CONVALIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA. ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA EIÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA.					
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD.	NOTA	N°	CÓDIGO	ASIGNATURA COMPENSADA	CRÉD.	NOTA	
01	M1101	MATEMÁTICA BÁSICA	5	12	01	EG101	ALGEBRA LINEAL	4	12	4
02	M1102	MATEMÁTICA I	5	15	01	EG101	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	5	15	5
06	M2106	MATEMÁTICA II	5	11						
03	M1103	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
04	M1104	QUÍMICA GENERAL	5	12			SIN CONVALIDACIÓN			
05	M1105	METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	3	14	11	EG211	METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	3	14	3
07	M2107	FÍSICA I	5	11	03	EG103	FISICA I	4	11	4
08	M2108	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA MECÁNICA	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
09	M2109	INGENIERÍA DE MATERIALES I	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
10	M2110	VALORES Y ÉTICA PROFESIONAL	3	12	05	EG105	ETICA PROFESIONAL	2	15	2
11	M2111	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	11	13	EE201	SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y SIMULACIÓN	3	11	3
12	M3112	MATEMÁTICA III	5	12	08	EG208	CÁLCULO VECTORIAL	4	12	4
13	M3113	FÍSICA II	5	13	10	EG209	FISICA II	4	11	4
14	M3114	ESTÁTICA	5	12			SIN CONVALIDACIÓN			
15	M3115	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA I	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
16	M3116	INGENIERÍA DE MATERIALES II	3	12	09	EE202	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	3	12	3
17	M4117	MATEMÁTICA IV	5	12	18	EG315	ECUACIONES DIFERENCIALES	2	12	2
18	M4118	FÍSICA III	5	15	16	EG313	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	11	4
19	M4119	DINÁMICA	5	12	28	EE409	MECÁNICA DE SÓLIDOS	4	12	4
22 30	M4120	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA II	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
21	M4121	ESTADÍSTICA	4	18	17	EG314	PROBABILIDADES Y PROCESOS ESTOCÁSTICOS	3	15	3
22	M5122	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	11			SIN CONVALIDACIÓN			
23	M5123	TERMODINÁMICA I	5	11			SIN CONVALIDACIÓN			
24	M5124	MECÁNICA DE FLUIDOS	6	11	27	EE408	MECÁNICA DE FLUIDOS	4	11	4
25	M5125	PROCESOS DE MANUFACTURA I	5	11			SIN CONVALIDACIÓN			
26	M6126	RESISTENCIA DE MATERIALES II	6	14	09	EE202	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	3	12	3
27	M6127	TERMODINÁMICA II	5	12	22	305	TERMODINÁMICA	3	12	3
28	M6128	DINÁMICA DE FLUIDOS	5	12			SIN CONVALIDACIÓN			
29	M6129	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	11			SIN CONVALIDACIÓN			
30	M7130	CÁLCULO DE	4	14			SIN CONVALIDACIÓN			

		ELEMENTOS DE MAQUINAS I								
31	M7131	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
32	M7132	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	4	13			SIN CONVALIDACIÓN			
33	M7133	MÉTODOS NUMERICOS	3	13	30	EG521	METODOS NUMERICOS	3	13	3
34	M7134	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	15	23	EE406	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	15	4
35	M7135	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12	51	EE818	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12	3
36	M8136	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II	4	11			SIN CONVALIDACIÓN			
37	M8137	TRANSFERENCIA DE CALOR	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
38	M8138	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÁULICA EXPERIMENTAL	2	11			SIN CONVALIDACIÓN			
39	M8139	MÁQUINAS ELECTRICAS	4	12	40	ES603	MÁQUINAS ELECTRICAS ESTÁTICAS	5	12	5
40	M8140	INGENIERÍA ECONOMÍA Y FINANCIERA	3	11	46	EE719	INGENIERÍA ECONOMICA Y FINANCIERA	3	11	3
51	N8151	SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
52	N8152	METROLOGÍA Y CONTROL DE CALIDAD	3	13			SIN CONVALIDACIÓN			
41	M9141	DISEÑO DE MÁQUINAS	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
42	M9142	FUERZA MOTRIZ Y CENTRALES ELECTRICAS	3	14	59	ES915	CENTRALES ELÉCTRICOS I	4	14	4
43	M9143	CIRCUITOS OLEOHIDRÁULICOS Y NEUMATICOS	3	12	34	EE513	SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	3	12	3
44	M9144	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	12	55	EE822	GISTIÓN EMPRESARIAL	3	12	13
45	M9145	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	3	11	75	EE029	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	3	11	3
57	N9157	ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	3	12			SIN CONVALIDACIÓN			
61	N9161	TURBINAS A GAS Y A VAPOR	3	14			SIN CONVALIDACIÓN			
46	M0146	MAQUINARIA INDUSTRIAL	4	12			SIN CONVALIDACIÓN			
47	M0147	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	16			SIN CONVALIDACIÓN			
48	M0148	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	12	16	EG314	CONSTITUCIÓN, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	2	12	2
49	M0149	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	11	47	ES706	INSTALACIONES ELÉCTRICAS I	4	11	4
50	M0150	PROYECTO DE TESIS	2	11	62	EE923	PROYECTO DE TESIS I	2	11	2
56	N0156	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	3	11	49	ES708	SISTEMAS DE CONTROL	3	11	3
62	N0162	ESTRUCTURAS METÁLICAS	3	11			SIN CONVALIDACIÓN			
<b>Total créditos</b>			<b>215</b>				<b>Total créditos convalidados</b>	<b>97</b>		<b>97</b>

**3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF2562019


  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 SECRETARÍA ACADÉMICA  
 ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
 SECRETARIO ACADÉMICO


  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 DR. ING. JUAN HERIBERTO GRADOS GAMARRA  
 DECANO